



Que el expresado D. Ignacio Victoriano Ferrer recurrió a la Junta de Clases pasivas en 11 de Marzo de 1860, pidiendo su jubilación con el haber que pudiera corresponderle...

Que la citada Junta le declaró sin derecho a haber pasivo, y habiéndose alzado contra este acuerdo el interesado para ante el Ministerio de Hacienda...

Que el expresado Ferrer se alzó de la referida Real resolución para ante el Consejo de Estado en 30 de Noviembre de 1863; y admitido que le fué el recurso, se remitió el expediente a este alto Cuerpo.

Visto el escrito de mejora de apelación de D. S. Agustiano Sánchez en representación de D. Ignacio Victoriano Ferrer, pidiendo la derogación de la Real orden de 5 de Junio de 1862...

Visto el escrito de D. Victoriano Ferrer, reproduciendo la misma pretension; Vista la Real orden de 8 de Febrero de 1844...

Considerando, que los cargos que ha desempeñado D. Ignacio Victoriano Ferrer han sido todos de subalterno de Hacienda, sin derecho a haber pasivo...

montado del Resguardo de Salinas, que hizo a su favor la Dirección general del ramo en el año de 1829; Conformándose con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado...

Vengo en confirmar la Real orden reclamada. Dado en Palacio a veintiséis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco. — Est. rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narváez.

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso...

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren...

«En el pleito que pende en el Consejo de Estado en primera y única instancia, entre partes, de la una Doña María de la Concepción Badán, huérfana de Don Francisco de Paula, Administrador que fué de Correos en la ciudad de Roma...

Visto el expediente gubernativo, del cual resulta: Que habiendo fallecido en Génova el expresado D. Francisco de Paula Badán, en 31 de Mayo de 1835...

Que desestimada la precedente instancia, se reclamó de este acuerdo a mi Gobierno; y pedido informe a la Junta de Clases pasivas, se manifestó por la misma que lo tenía acordado así porque no estando...

teresa, en diferentes ocasiones, en solicitud de que se le rehabilitase en el goce de la expresada gracia y se dispusiera el pago de la pensión, apareciendo que en 1854 la Junta de Clases pasivas...

Que más adelante se expidió Real orden en 29 de Enero de 1863, por la cual se concedió a esta interesada la licencia ilimitada que había solicitado para residir en el extranjero...

Que desestimada la precedente instancia, se reclamó de este acuerdo a mi Gobierno; y pedido informe a la Junta de Clases pasivas, se manifestó por la misma que lo tenía acordado así porque no estando...

umplida la condición impuesta en la Real orden de 22 de Junio de 1836, de permanecer la recurrente al lado de su hermano, quedó sujeta a la prohibición establecida por la ley de presupuestos de 1835...

Visto el recurso de alzada que contra la precedente Real resolución interpuso oportunamente la interesada, mejorado después en su nombre por el Dr. D. Fernando de Madrazo...

Visto el escrito de D. Victoriano Ferrer, reproduciendo la misma pretension; Vista la Real orden de 8 de Febrero de 1844, según la cual la circunstancia de haberse hecho un nombramiento por medio de Real orden...

Considerando que, otorgada a la demandante por la Real orden de 22 de Junio de 1836 la pensión correspondiente sobre los fondos del Monte-pío de Correos, y la facultad de percibir fuera del Reino...

Considerando que tanto por esta razón, como por la prohibición establecida en la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1835, es el derecho de la reclamante a percibir la pensión fuera de España...

Dado en Palacio a cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. — Est. rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narváez.

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso...

Vengo en confirmar la Real orden de 28 de Diciembre de 1863, origen de la demanda. Dado en Palacio a cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. — Est. rubricado de la Real mano...

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Contencioso...

Madrid 11 de Marzo de 1865.—Pedro de Madrazo.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que a continuación se expresan durante el mes de Febrero del año 1865.

Table with columns: MEDIDA Y PESO DE CASTILLA, REDUCCION AL SISTEMA METRICO DECIMAL, GRANOS, CALDOS, CARNES, PAJA, PROVINCIAS. It lists prices for various goods across different provinces.

Table with columns: TRIGO, CEBADA, LOCALIDAD, CEBADA. It shows specific price ranges for wheat and barley in different locations.

Madrid 20 de Marzo de 1865.—El Director general, Agustín de Perales.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Correos.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta el entretimiento de las sillas-correos en que se conduce la correspondencia de León a la Coruña y vice-versa.

1.º El contratista se obligará a entretener por término de dos años, a contar desde 1.º de Julio próximo, las sillas-correos destinadas a la conducción de la correspondencia entre León y la Coruña.

2.º Se entiende por entretimiento la conservación en buen estado de servicio de los carruajes y la ejecución por consignante sin limitación alguna de todas las reparaciones que sean necesarias a efecto, comprendiendo además el almacenaje, el alumbardo y el engrase.

3.º El entretimiento mismo se refiere a las sillas de dos asientos y el tipo máximo admisible será el de 2 rs. 25 céntimos por legua recorrida. La Dirección, sin embargo, podrá servirse cuando lo considere oportuno de sillas de cuatro asientos, abando en este caso al contratista por cada viaje de ida y vuelta...

4.º Si al Gobierno conviniera establecer servicio permanente con sillas de cuatro o más asientos, el contratista percibirá entónces a rs. 50 cént. por legua recorrida, en lugar de los 2 rs. 25 cént. y los 800 rs. que se determinan en la condición anterior...

5.º Cuando las sillas se trasporten en trucks por los ferrocarriles no se abonará al contratista cantidad alguna por las distancias que recorran en esta forma.

7.º Para presentarse como licitador, será condición indispensable haber depositado previamente en la Caja general de Depósitos o en las respectivas de provincias la cantidad de 10.000 rs. en metálico o su equivalente en papel del Estado.

8.º El depósito se devolverá a los interesados, a excepción del que pertenezca al mejor postor y cubra el tipo, pues que este debe retenerse por vía de fianza hasta la conclusión del contrato.

9.º Cuando el contratista, reconocido como tal, no cumpliera con lo que se previene en las condiciones anteriores o impidiese o retardase el otorgamiento de la escritura de su compromiso, se considerará rescindido el contrato a perjuicio del mismo, quedando obligado a lo que para estos casos tiene dispuesto el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

10.º La subasta se hará por medio de proposiciones en pliegos cerrados con el correspondiente lema, los cuales se entregarán al Presidente al empezar el acto acompañando el documento que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición 7.ª

11.º Las proposiciones deberán redactarse adoptando la siguiente fórmula. Me obligo a entretener las sillas-correos en que se conduce la correspondencia entre León y la Coruña en la cantidad de... reales... céntimos con sujeción al pliego de condiciones aprobado por S. M.

12.º Si al darse lectura a las proposiciones resultasen dos o más iguales, se abrirá licitación por término de un cuarto de hora entre las personas que las hubiesen presentado, bajo el concepto de que no excedan del tipo de subasta.

13.º La subasta se celebrará el día 20 de Junio próximo a la una de la tarde, ante el Director general de Correos y en León y la Coruña ante los Gobernadores con asistencia de los respectivos Administradores del ramo.

14.º Será de cuenta del contratista el coste de la escritura y el de las copias que sean necesarias.

15.º Lo que devenga el contratista por el expresado servicio se será abonado por mensualidades vencidas en virtud de orden de la Dirección general de Correos.

16.º Al finalizar el contrato, o antes si por cualquiera causa se declarase terminado, el contratista deberá entregar las sillas-correos que hubiesen estado a su cargo en perfecto estado de conservación y entretimiento.

17.º El remate no producirá efecto alguno hasta después de obtenida la aprobación de S. M.

Madrid 22 de Mayo de 1865.—El Director general de Correos, Victor Gardal.

Dirección general de Hacienda pública.

NUMERO 188.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

Carpeta-extraída de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Dirección general, demostrativas del importe de las dos terceras partes líquidas de los ingresos realizados por ventas ejecutadas desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante de bienes de las corporaciones que se expresan, las cuales se remiten a la Deuda pública para que emita a su favor inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, a tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859.

Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones. Lists financial data for various municipalities.

Importe de las relaciones.

Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones. Lists financial data for various municipalities.



de primera instancia y mi origen por Domingo Garrido, Juan Bardo y José Redruello contra Pedro Jaqueto y consortes...

En la villa de Lueca, a 11 de Mayo de 1865. El Sr. Juez de primera instancia de ella y su partido; habiendo visto el juicio ordinario promovido por D. Domingo Garrido, Juan Bardo y José Redruello...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

Resultando que los demandantes expusieron: primero, que D. Bartolomé Menéndez Luarca, como dueño de los términos denominados del Couz de la Viña...

plazuela del Angel, núm. 15, cuarto bajo, todos los días no feriados hasta el día remate, de una a tres de la tarde.

D. Nícomedes de Urdangarín, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo a D. José González Santamaría, vecino que fué de Miu, en el Concejo de la Vega de Rueda...

D. Ramon de Colsa, Juez de primera instancia de esta villa de Frechilla y su partido.

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a obtener la mitad de la vinculación fundada en la villa de Cisneros por Doña Francisca de Toledo Asenzo...

D. Ulpiano Gregorio de Frías, Auditor honorario de Marina, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Avila.

En el Juzgado de primera instancia de mi cargo y por la Escribanía del que refrenda se siguen autos ejecutivos a instancia de D. Leon Castillo Soriano, vecino de esta capital, contra D. Vicente Brasas...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Resultando que fué desatendida la ejecución en virtud de escritura pública que otorgó dicho D. Vicente Brasas en 24 de Octubre de 1863...

Riancho (que en unión del D. Joaquín Portilla me autorizó con el poder presbiterial) era curador de los hijos menores de Don Ruperto Portilla...

Aunque el Juzgado estuvo en su derecho al dictar aquella providencia, no por eso debió ser su intención el detener el progreso del juicio...

Y una vez que ya estoy ratificado en forma, pido ahora que se tenga por prevenido dicho juicio de testamentaria a nombre s lo del precluido D. Joaquín Portilla...

La Doña Eufemia será representada por su marido y a la Doña Faustina se la hará comparecer para que nombre curador, y se harán también las competentes notificaciones...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

Juzgado de primera instancia de Villacarrido a 10 de Febrero de 1865.—Doy fe.—Antonio M. Huidobro.—Ante mí, Trifón Horedia.

Lo relacionado más por menor resulta en dicho expediente, y el escrito y auto insertos corresponden a la letra con sus originales.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Francisco Sapia y Rico, Juez togado de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital...

D. Alfonso Fernández Cañizanos, Juez de primera instancia, de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los interesados en el concurso de acreedores del Licenciado D. Gabriel José Jiménez y Morales...

«Auto».—En la ciudad de Granada, a 11 de Marzo de 1865, los Sres. Oidores de la Audiencia y Chancillería de S. M.; habiendo visto estos autos...

Señalado por este Juzgado para el día 3 de mes actual y hora de la una de la subasta de un terreno y casa en el edificada, sita en la calle del Sur, núm. 12, afueras de Atocha...

«Escrito».—D. Juan García de Quintana, Procurador del Juzgado, en nombre de D. Joaquín Portilla y Montes, cuyo poder tengo presentado en forma...

«Escrito».—D. Juan García de Quintana, Procurador del Juzgado, en nombre de D. Joaquín Portilla y Montes, cuyo poder tengo presentado en forma...

«Escrito».—D. Juan García de Quintana, Procurador del Juzgado, en nombre de D. Joaquín Portilla y Montes, cuyo poder tengo presentado en forma...

comercio de Madrid, por 4.000 rs. de un vale firmado por el D. Gabriel en 6 de Junio de 1798. D. Julian Ponce, vecino de la villa del Oreojo...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

«Auto».—Se ha por provocado el juicio voluntario de testamentaria propuesto por parte del Procurador Quintana; hágase saber a los interesados que se mencionan en el escrito...

Dado en Madrid a 27 de Abril de 1865.—Juan Fernandez de Palma.—Por mandado de S. S., Jacinto Calleja. 5980

D. José Fernandez de Rodas, Juez de primera instancia de Tudela y su partido.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo por último término de nueve días a Raimundo Fraile y Diego Arias, natural el primero de Santa María de Nieva, provincia de Segovia...

Dado en Tudela a 21 de Mayo de 1865.—José F. de Rodas.—Por su mandado, Santiago Merino. 5780

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se vende en pública subasta un sofá, dos sillones, siete sillas, un espejo con marco de madera fina, una marquesita y dos butacas...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

«Estado sanitario».—Fueron tan intensos los calores, para la estación en que estamos, en los últimos días de Mayo, que el termómetro configurado a la sombra y en galería llegó a marcar 32° con un viento S-S-O y S-S-E...

SANTOS DEL DIA. San Bonifacio, Obispo y mártir, San Sancho, mártir, y Santa Zenaida, mártir. Cuarenta Horas en el Oratorio del Espíritu Santo. REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del día 4 de Junio de 1865.

Tabla de observaciones meteorológicas con columnas: LOCALIDAD, ALTURA BAROMÉTRICA, TEMPERATURA EN GRADOS, DIRECCIÓN DEL VIENTO, FUERZA DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO, ESTADO DE LA MAR.

OP. 3 a las 9 m. Bar. id. 766,8. Sur. id. 766,3. OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS. Líneas telegráficas de Francia. Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 41.203 arrobas de trigo. 2.410 idem de harina. 43.114 idem de carbon. PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

BOLSAS EXTRANJERAS. Amsterdám 1.º de Junio.—Interior, 10,65.—Diferida, 39,30. Amsterdám 1.º de Junio.—Interior, 4 1/4.—Diferida, 39,70. LONDRES 1.º de Junio.—Consolidados, 89 3/4, 90. Paris 2.º de Junio.—Interior español, 41 1/4.—Diferido, 39 1/2. ESPECTÁCULOS. Teatro de Variedades.—No se ha recibido el anuncio. Teatro de la Zarzuela.—No se ha recibido el anuncio.